

Unidad de Mejora Regulatoria Formato de Agenda de Planeación Regulatoria SECRETARÍA DE BIENESTAR

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Lineamientos para la Operación de los Centros de Desarrollo Comunitarios en el municipio de Puebla.

Materia sobre la que versará la Regulación

Operativa.

Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria,

Evitar el mal uso de los Centros de Desarrollo Comunitarios por parte de las y los usuarios y del personal de los mismos.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Constar con una normativa actualizada de aplicación obligatoria, que establezca las disposiciones operativas para la operación de los Centros de Desarrollo Comunitarios, con la finalidad de que se permita regular la forma en que se brindan los servicios, utilizando los recursos económicos, materiales y humanos asignados a los mismos, de manera óptima, eficaz, eficiente y con el más alto nivel de transparencia.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 31

Mes: Diciembre

Año: 2021

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;
- III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;
- IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA

FRANCISCO MOTA QUIROZ DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCATIVO

SERVIDOR PÚBLICO QUE REVISA

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ ANAYA RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA

REGULATORIA

www.pueblacapital.gob.mx